## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de 19 de mayo de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la primera categoría.

Visto el expediente instruido para proveer en concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la primera categoría, la plaza vacante de la Secretaria de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid, y habiendo transcurrido el plazo que se concedió al efecto en la Resolución de 8 de abril de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril, sin que se haya presentado solicitud alguna, se declara desierta la expresada Secretaría.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos. Madrid, 19 de mayo de 1987.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

12911

RESOLUCION de 19 de mayo de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia concurso de promoción a la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, entre Secretarios de la segunda categoría.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 480 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se anuncia a concurso de promoción entre Secretarios pertenecientes a la segunda categoría, la plaza vacante de la Secretaria de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid, declarada desierta en concurso de traslado por Resolución de 19 de mayo de 1987.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.-Podrán tomar parte quienes integran la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justica, conforme al artículo 476, punto 2, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, adjudicándose la vacante el solicitante de mejor puesto en el Escalafón.

Segunda.-Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al ilustrisimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), y serán presentadas directamente en el Registro del referido Ministerio o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abiento para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos, antes de ser certificadas.

Tercera.-Ningún participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

Cuarta.-El que obtenga la plaza en este concurso, será promovido a Secretario de la Administración de Justicia, de primera categoria, una vez que tome posesión del cargo al que fue destinado. Quinta.-El promovido y designado a su instancia a la plaza anunciada no podrá solicitar traslado hasta transcurrido un año a contar de la fecha de su promoción.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos. Madrid, 19 de mayo de 1987.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

## MINISTERIO DE DEFENSA

12912

RESOLUCION DELEGADA 432/38441/1987, de 22 de mayo, del Director de Enseñanza Naval por la que se nombra a los Tribunales de examenes para la oposición al Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección Medicina).

De conformidad con lo establecido en el punto 5.3 de las bases de la convocatoria publicada por Resolución 722/38201/1987, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 70 y «Boletín Oficial de Defensa» número 58), se dispone que los Tribunales que han de juzgar las pruebas de la oposición al Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección Medicina), queden constituidos como sigue:

Presidente de todos los Tribunales

Coronel Médico don José Martínez López.

Tribunal de los ejercicios de la oposición

Presidente: Coronel Médico don José Martínez López. Vocales:

Teniente Coronel Médico don Carlos Tello Fernández. Teniente Coronel Médico don Dacio Crespo Gutiérrez. Comandante Médico don Herminio Menéndez Fernández. Comandante Médico don Miguel García Escobar.

Secretario: Capitán Médico don Alfonso Páramo Camilleri.

Auxiliar del Tribunal

Oficial segunda administrativo doña Carmen Salgado Criado.

Tribunal médico

Presidente: Coronel Médico don José Martínez López. Vicepresidente asesor: Teniente Coronel Médico don Antonio del Castillo Rodríguez Acosta. Vocales:

Comandante Médico don Guillermo Rapallo Domenge. Comandante Médico don Jesús H. García Marcos. Capitán Médico don Germán Blanco Lobejón. Capitán Médico don Rafael Contreras Fernández.

Secretario: Teniente Médico don Arturo Lisbona Gil.

Auxiliar al servicio de la Junta

Funcionaria civil del Cuerpo General Auxiliar doña María del Carmen Mascuñana Ortega,

Tribunal de pruebas físicas

Presidente: Coronel Médico don José Martinez López. Vicepresidente asesor: Coronel de Infantería de Marina don Pedro A. Pasquín Moreno. Vocales:

Teniente Coronel de Infantería de Marina don Julio Yáñez Golf.

Teniente Coronel de Infanteria de Marina don Manuel Fernádez de la Puente López.